

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE ASISTENCIA EN CASO DE EMERGENCIA DE ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE

Con fecha 21 de noviembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de Gipuzkoa el anuncio de la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas y asistencia en caso de emergencia de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE), así como en el perfil de contratante de la misma.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 7 de diciembre de 2016, fueron dos las empresas que presentaron sus proposiciones, a saber, ELECTRÓNICA DE URUMEA, S.A. y ELDU, S.A.

El 7 de diciembre de 2016, el personal técnico procedió a la apertura y calificación de los documentos contenidos en el Sobre nº 1, presentados en tiempo y forma por los licitadores, y se comprobó que todos los licitadores cumplían con lo exigido.

Con posterioridad, el personal técnico procedió al estudio y valoración de la documentación contenida en el sobre técnico de conformidad a los criterios de valoración contenidos en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas resultando la siguiente puntuación:

Licitador	Memoria Técnica	Mejoras	Puntuación total
ELDU, S.A.	18,50 puntos	1,00 puntos	19,50 puntos
ELECTROTÉCNICA DEL URUMEA, S.L.	31,50 puntos	2,50 puntos	34,00 puntos

Finalmente, se procedió a la valoración de las propuestas económicas, plazos de respuesta y plazo de garantía ofertados por los dos licitadores, cuyo acto de apertura pública tuvo lugar el día 15 de diciembre del 2016, resultando que la puntuación obtenida por cada uno, previa aplicación de las fórmulas contenidas en el Pliego, fue la siguiente:

Licitador	Puntuación proposición económica, plazos de respuesta y plazo de garantía
ELDU, S.A.	29,78 puntos
ELECTROTÉCNICA DEL URUMEA, S.L.	47,62 puntos



A la vista de lo anterior la puntuación total obtenida por cada uno de los licitadores ha resultado la siguiente:

Licitador	Puntuación propuesta técnica	Puntuación proposición económica, plazos de respuesta y plazo de garantía	Puntuación Total
ELDU, S.A.	9,50 puntos	29,78 puntos	49,28 puntos
ELECTROTÉCNICA DEL URUMEA, S.L.	34,00 puntos	47,62 puntos	81,62 puntos

Con fecha 16 de diciembre de 2016, el personal técnico identificó la propuesta presentada por ELECTROTÉCNICA DEL URUMEA, S.L. como la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto. A la vista de ello, propuso adjudicar el contrato del servicio de mantenimiento de las instalaciones electrónicas y de asistencia en caso de emergencia de nanoGUNE a favor de ELECTROTÉCNICA DEL URUMEA, S.L., previa presentación de la documentación exigida en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, el Órgano de Contratación requirió a ELECTROTÉCNICA DEL URUMEA, S.L., la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, quien ha presentado dicha documentación.

Siendo ello así, el Órgano de contratación,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de asistencia en caso de emergencia de nanoGUNE a favor de ELECTROTÉCNICA DEL URUMEA, S.L., por un plazo de duración que se extenderá desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, prorrogable anualmente hasta un máximo de dos años adicionales y por los siguientes precios (IVA excluido), plazos de respuesta y plazo de garantía:

- Precio del servicio de mantenimiento preventivo y del servicio de mantenimiento normativo-técnico-legal: 1.100 euros/mes.
- Precio del servicio de mantenimiento correctivo, del servicio de mantenimiento modificativo y del servicio de asistencia en caso de emergencia que se presten dentro del horario laboral de nanoGUNE (de lunes a viernes no festivos de 8:00 AM a 18:00 PM): 25 euros/hora.
- Precio del servicio de mantenimiento correctivo, del servicio de mantenimiento modificativo y del servicio de asistencia en caso de emergencia que se presten fuera del horario laboral de nanoGUNE indicado en el guión anterior: 25 euros/hora.
- Plazo de respuesta para el servicio de mantenimiento correctivo no urgente: 12 horas a contar desde la solicitud realizada a tal efecto al contratista.



- Plazo de respuesta para el servicio de mantenimiento correctivo urgente y el servicio de asistencia en caso de emergencia: 1 hora a contar desde la solicitud realizada a tal efecto al contratista.
- Plazo de garantía de las reparaciones y trabajos realizados: 24 meses a contar desde la fecha de finalización de cada servicio con el visto bueno de nanoGUNE.

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil de contratante, así como notificar la misma a todos los licitadores.

Tercero.- Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles desde que se reciba la notificación de la presente resolución.

En Donostia/San Sebastián, a 30 de diciembre de 2016.

Por el Órgano de Contratación,
D. José María Pitarque de la Torre
(Director General de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE)